

Departamento de Educación de California

julio 2021

Plan de Gastos ESSER III

Nombre de la Agencia Educativa Local (LEA)	Nombre y cargo del contacto	Correo electrónico y teléfono
ACADEMIA CHARTER PUC MILAGRO	SASCHA ROBINETT, DIRECTORA	S.ROBINETT@PUCSCHOOLS.ORG 323/223-1786

Los distritos escolares, las oficinas de educación del condado o las escuelas chárter, conocidas colectivamente como LEA, que reciben fondos de Ayuda de Emergencia para Escuelas Primarias y Secundarias (ESSER, por sus siglas en inglés) en virtud de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense, conocida como fondos ESSER III, deben desarrollar un plan para cómo utilizarán sus fondos ESSER III. **En el plan, una LEA debe explicar cómo pretende utilizar sus fondos ESSER III para abordar las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental de los estudiantes, así como cualquier brecha de oportunidades que existió antes y que empeoró por el COVID-19. 19 pandemia.** Una LEA también puede usar sus fondos ESSER III de otras maneras, como se detalla en la sección de Requisitos Fiscales de las Instrucciones. Al desarrollar el plan, la LEA tiene flexibilidad para incluir aportes de la comunidad y/o acciones incluidas en otros documentos de planificación, como el Plan de Control y Responsabilidad Local (LCAP), siempre que los aportes y las acciones sean relevantes para el Plan de la LEA para apoyar a los estudiantes. .

Para obtener más información, consulte las Instrucciones.

Otros planes LEA a los que se hace referencia en este plan

Título del plan	Dónde se puede acceder al plan
LCAP/ELO	https://www.pucschools.org/milagro/lcap/

Resumen de los gastos previstos de ESSER III

A continuación se muestra un resumen de los fondos ESSER III recibidos por la LEA y cómo la LEA tiene la intención de gastar estos fondos en apoyo de los estudiantes.

Total de fondos ESSER III recibidos por la LEA

\$849,613	
Sección del plano	Total Planificado ESSER III gastos
Estrategias para el aprendizaje presencial continuo y seguro	\$232,692
Abordar el tiempo de instrucción perdido (un mínimo del 20 por ciento de los fondos ESSER III de LEA)	\$468.512
Uso de los fondos restantes	\$148, 409

Total de fondos ESSER III incluidos en este plan

\$849,613

Participación de la comunidad

Las decisiones de una LEA sobre cómo utilizar sus fondos ESSER III tendrán un impacto directo en los estudiantes, las familias y la comunidad local. La siguiente es una descripción de cómo la LEA consultó significativamente con los miembros de su comunidad para determinar las estrategias de prevención y mitigación, las estrategias para abordar el impacto académico del tiempo de instrucción perdido y cualquier otra estrategia o actividad que implementará la LEA. Al desarrollar el plan, la LEA tiene flexibilidad para incluir los aportes recibidos de los miembros de la comunidad durante el desarrollo de otros planes LEA, como el LCAP, siempre que los aportes sean relevantes para el desarrollo del Plan de gastos ESSER III de la LEA.

Para conocer los requisitos específicos, incluida una lista de los miembros de la comunidad con los que una LEA debe consultar, consulte la sección Participación comunitaria de las Instrucciones.

Una descripción de los esfuerzos realizados por la LEA para consultar de manera significativa con los miembros de la comunidad requeridos y las oportunidades proporcionadas por la LEA para la opinión del público en el desarrollo del plan.

En PUC Milagro Charter Academy, los comentarios de las partes interesadas son una práctica fundamental importante para nuestro trabajo con nuestros padres, maestros, estudiantes y personal escolar. A lo largo del año escolar 2020-2021, PUC Milagro recopiló comentarios de padres, maestros, estudiantes y personal escolar relacionados con las necesidades de los estudiantes y el uso de fondos complementarios utilizando las siguientes plataformas: encuestas en línea, reuniones virtuales y reuniones virtuales individuales. reuniones para apoyar la respuesta de nuestra escuela al año escolar bajo COVID-19. Nuestros padres, maestros, estudiantes y el personal de la escuela son encuestados en varios momentos durante el año escolar, lo que nos permite en PUC Milagro recopilar continuamente comentarios de las partes interesadas relacionados con la respuesta, los apoyos y los servicios de nuestra escuela. Nuestra estructura de comentarios de las partes interesadas y la cadencia de encuestas durante todo el año nos ha permitido en PUC Milagro seguir siendo responsables, relacionales, receptivos y adaptables a las demandas siempre cambiantes causadas por COVID-19 en nuestros estudiantes, personal escolar, familias y comunidades durante todo el año escolar académico. .

En PUC Milagro, la escuela utilizó las siguientes plataformas para recopilar comentarios continuos de los miembros de la comunidad escolar en apoyo del Plan de gastos ESSER III de la escuela. La escuela recopiló comentarios de los miembros de la comunidad escolar sobre lo siguiente 1) estrategias de prevención y mitigación para operar la escuela de manera continua y segura para el aprendizaje en persona 2) estrategias para abordar el impacto académico del tiempo de instrucción perdido a través de intervenciones basadas en evidencia 3) cualquier estrategias para apoyar las necesidades holísticas de los estudiantes y 4) seguimiento del progreso para garantizar que las intervenciones aborden las necesidades académicas y socioemocionales de todos los estudiantes, en particular de aquellos afectados de manera desproporcionada por el COVID-19. La escuela utilizó las siguientes plataformas para recopilar aportes, sugerencias y comentarios de los miembros de la comunidad escolar, para apoyar mejor el uso de los fondos ESSER III para todos los estudiantes de PUC Milagro.

La escuela involucró a los miembros de la comunidad escolar a través de su Comité Asesor Escolar (SAC) y el Comité Asesor de Aprendizaje de Inglés (ELAC) para recopilar comentarios de los miembros de la comunidad escolar (es decir, padres, personal escolar, estudiantes y miembros de la comunidad) relacionados con el uso de los fondos de ESSER III por parte de la escuela. . La escuela también utilizó el desarrollo profesional programado con el personal de la escuela para recopilar comentarios, aportes y sugerencias del personal de la escuela para promover la planificación colectiva de la escuela para el Plan de gastos ESSER III. Por último, la escuela también involucró a los estudiantes, miembros de la comunidad y el público en general mediante el uso de grupos de enfoque organizados por la escuela para recopilar más comentarios, aportes, sugerencias y también **a través de Instagram, Facebook y Twitter**. El compromiso continuo con los miembros de la comunidad escolar descrito anteriormente permitió a la escuela crear un Plan de Gastos ESSER III que

es responsable y receptivo a las diversas y únicas necesidades de todos los estudiantes, particularmente aquellos afectados de manera desproporcionada por COVID-19, en PUC Milagro.

Específicamente, la escuela le presentó a cada grupo de la comunidad escolar las siguientes oportunidades:

Padres y tutores: (incluidos los padres/tutores de estudiantes de inglés, personas sin hogar, de bajos ingresos, jóvenes de crianza temporal y educación especial):

-El Plan de Gastos ESSER III de la escuela se presentó a los padres/tutores y miembros de la comunidad escolar en el Comité Asesor Escolar (SAC) y el Comité Asesor de Aprendizaje de Inglés (ELAC) para que aprendan sobre el plan y recopilen comentarios, aportes y sugerencias continuos de padres/tutores y miembros de la comunidad escolar.

-La escuela compartió su Plan de Éxito Escolar, LCAP y el uso de Fondos Suplementarios [es decir, ESSER III] para el año escolar 2021-22 durante una reunión general de padres al comienzo del año. Esta reunión estuvo abierta a todos los padres/tutores, relacionada con el éxito de la escuela, donde se recopilaron opiniones, aportes y sugerencias relacionadas con el uso de los Fondos Suplementarios [es decir, ESSER III]. La reunión se llevó a cabo tanto en inglés como en español para satisfacer las necesidades lingüísticas de los padres/tutores en la escuela. Los documentos que se revisaron se proporcionaron en línea y se compartieron en la pantalla durante la reunión.

Maestros y Personal Escolar: (Director, Líderes Escolares, Paraprofesionales, Inclusión de Especialistas-Administración SPED):

-El Plan de gastos ESSER III de la escuela se presentó a los maestros y al personal de la escuela en el desarrollo profesional programado. Este tiempo les permitió aprender sobre el plan y recopilar comentarios, aportes y sugerencias de los maestros y el personal de la escuela.

-La escuela compartió su Plan de Éxito Escolar, LCAP y el uso de Fondos Suplementarios [es decir, ESSER III] para el año escolar 2021-22 durante el desarrollo profesional al comienzo del año. Esta reunión estuvo abierta a todos los maestros y personal, relacionada con el éxito de la escuela, donde se recopilaron opiniones, aportes y sugerencias relacionadas con el uso de los Fondos Suplementarios [es decir, ESSER III].

-La escuela revisó los datos de sus estudiantes relacionados con las necesidades académicas, conductuales y socioemocionales de los estudiantes al prestar mucha atención a los grupos de estudiantes que se vieron afectados de manera desproporcionada por COVID-19, en apoyo de los apoyos e intervenciones integrales para todos los estudiantes en la escuela.

Estudiantes y comunidad: (incluidas las personas que representan a niños con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes sin hogar, jóvenes de crianza):

-Se presentó el Plan de Gastos ESSER III de la escuela a grupos de enfoque de estudiantes y comunidad escolar. Este tiempo les permitió aprender sobre el plan y la escuela para recopilar comentarios, aportes y sugerencias de los estudiantes y miembros de la comunidad escolar.

-La escuela compartió su Plan de Éxito Escolar, LCAP y el uso de Fondos Suplementarios [es decir, ESSER III] para el año escolar 2021-22 en sesiones de grupos de enfoque programadas al comienzo del año.

Una descripción de cómo los aportes de la comunidad influyeron en el desarrollo del plan.

Los aportes de la comunidad escolar **y del público en general**, recopilados de las plataformas descritas anteriormente, influyeron en la respuesta de la escuela y el desarrollo del Plan de Gastos ESSER III. La escuela también incorporó los comentarios de las partes interesadas, recopilados a lo largo del año escolar académico anterior en relación con el uso de fondos complementarios, para promover su planificación y uso de fondos complementarios en apoyo de todos los estudiantes. Los comentarios de las partes interesadas de reuniones anteriores apoyaron el enfoque en el éxito de los estudiantes a través de los resultados, la participación y las condiciones de aprendizaje de los estudiantes, como se describe en el LCAP de la escuela y la Subvención de Oportunidades de Aprendizaje Ampliadas. Los comentarios de las partes interesadas del año escolar académico anterior

destacó el fuerte apoyo de la escuela para promover sus esfuerzos y el uso de fondos suplementarios para todos los estudiantes y cada subgrupo importante.

Específicamente, los aportes de la comunidad influyeron en el desarrollo del LCAP y la Subvención de Oportunidades de Aprendizaje Ampliadas al destacar lo siguiente: 1)

Los aspectos académicos son importantes, especialmente para mitigar la pérdida de aprendizaje causada por la pérdida de tiempo de instrucción durante el aprendizaje virtual, 2) los niños necesitan más interacciones sociales y emocionales con sus compañeros y adultos, 3) la educación sobre salud mental es importante y 4) garantizar que la escuela funcione de manera segura cuando los estudiantes regresen a sus clases. instrucción en persona para el SY 2021-22.

El Plan ESSER III incluye lo siguiente basado en los aportes de la comunidad recopilados por el sitio escolar:

1. Aprendizaje presencial continuo y seguro que reduce y previene el COVID-19:

Con base en las múltiples necesidades de seguridad de los estudiantes de primaria, la comunidad (familias y personal escolar) determinó que se agregará personal de seguridad adicional de tiempo completo para apoyar a los estudiantes durante el día escolar. Estos miembros adicionales del personal ayudarán con la supervisión, las pruebas de COVID, la limpieza, la autorización de salud y cualquier tarea necesaria para implementar los protocolos de seguridad necesarios. Esto está alineado con el Plan de Contención, Respuesta y Control COVID-19 de la PUC.

2. Estrategias para abordar el impacto académico del tiempo de instrucción perdido a través de intervenciones basadas en evidencia:

Para satisfacer mejor las diversas necesidades de los estudiantes que regresan después de 17 meses fuera de la escuela, la comunidad (familias y personal) determinó que se necesitará personal paraprofesional adicional de tiempo completo para apoyar la atención personalizada requerida para el crecimiento de los estudiantes. Los fondos se distribuirán durante dos años, continuando con el apoyo adicional desarrollado durante el año escolar 2021-22. El personal adicional de paraprofesionales de tiempo completo permitirá a los maestros trabajar con los estudiantes en grupos pequeños para brindar instrucción diferenciada y para tutoría adicional en grupos pequeños/uno a uno durante y después del día escolar. El apoyo para todos los estudiantes se determinará a través del MTSS (Sistema de Apoyo de Múltiples Niveles) de toda la escuela y se proporcionarán las intervenciones necesarias a aquellos que requieran apoyos de Nivel 2 y Nivel 3.

Para apoyar mejor el desarrollo profesional y las necesidades de planificación de los maestros, la comunidad (familias y personal) determinó que se necesitaban días de desarrollo de verano adicionales para preparar y apoyar las diversas necesidades de todos los estudiantes. Los maestros recibirán cuatro días adicionales de desarrollo de verano durante el verano de 2022 y el verano de 2023.

3) Estrategias adicionales para apoyar las necesidades holísticas de los estudiantes:

Para apoyar y nutrir el desarrollo del niño en su totalidad, la comunidad (familias y personal) determinó que los estudiantes se beneficiarían de extender el programa de arte de la escuela de un programa de artista residente de 12 semanas a un programa de un año completo. La financiación permitirá que el programa y los materiales necesarios se financien durante 2 años.

4) Supervisión del progreso para garantizar que las intervenciones aborden las necesidades académicas y socioemocionales de todos los estudiantes, en particular de aquellos afectados de manera desproporcionada por el COVID-19:

Para garantizar que la financiación adicional tenga un impacto en el cierre de brechas y la satisfacción de las diversas necesidades de los estudiantes, la comunidad (familias y personal) determinó que se utilizarían los siguientes métodos:

*Exámenes de referencia de diagnóstico trianuales: los estudiantes recibirán pruebas de referencia de diagnóstico uno a uno tres veces durante el año escolar y pruebas de diagnóstico iReady adicionales para monitorear el crecimiento y determinar las necesidades.

*MTSS (Sistema de apoyo de varios niveles): todos los datos de los estudiantes (tanto académicos como socioemocionales) se filtrarán a través del sistema MTSS de toda la escuela para determinar el crecimiento y las necesidades de toda la escuela, el crecimiento y las necesidades específicas del nivel de grado y el crecimiento y las necesidades individuales de los estudiantes. . Se desarrollarán planes de intervención utilizando estos datos para apoyar y/o acelerar el crecimiento de los estudiantes.

*Inspecciones de seguridad: el personal operativo de PUC inspeccionará el campus de la escuela y las operaciones de seguridad al menos 4 veces al año utilizando una lista de verificación desarrollada para garantizar la seguridad tanto del campus como de COVID. Estos resultados se compartirán como parte de los datos LCAP de la escuela.

*Recopilación de datos de COVID: PUC y el sitio escolar recopilarán datos sobre todos los casos positivos de COVID, pondrán en cuarentena a los estudiantes y compartirán datos con el Departamento de Salud del Condado de Los Ángeles para garantizar que los protocolos sean efectivos para minimizar/eliminar cualquier propagación o necesiten modificaciones adicionales.

*Registros anecdóticos: los maestros recopilarán datos de observación e individuales a través de conferencias semanales para monitorear el compromiso, el comportamiento social y emocional y la comprensión académica para apoyar el crecimiento del estudiante, establecer metas y determinar los apoyos necesarios. Estos datos darán forma a la planificación de los maestros y proporcionarán al equipo del MTSS los datos necesarios para la planificación de la intervención.

Acciones y gastos para abordar las necesidades de los estudiantes

El siguiente es el plan de LEA para usar sus fondos ESSER III para satisfacer las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental de los estudiantes, así como también cómo LEA abordará las brechas de oportunidades que existían antes y fueron exacerbadas por el COVID- 19 pandemia. Al desarrollar el plan, la LEA tiene la flexibilidad de incluir acciones descritas en los planes existentes, incluido el LCAP y/o el Plan de subvenciones de Oportunidad de aprendizaje ampliado (ELO), en la medida en que la(s) acción(es) aborde(n) los requisitos de los gastos de ESSER III Plan.

Para conocer los requisitos específicos, consulte la sección Acciones y gastos para abordar las necesidades de los estudiantes de las Instrucciones.

Estrategias para el aprendizaje presencial continuo y seguro

Una descripción de cómo LEA utilizará los fondos para operar escuelas de manera continua y segura para el aprendizaje en persona de una manera que reduzca o prevenga la propagación del virus COVID-19.

La escuela continuará apoyando la salud y la seguridad de todos los estudiantes, el personal escolar y las familias siguiendo los comentarios científicos, de gobierno y de las partes interesadas relacionados con la respuesta de la escuela al COVID-19. Esto incluye seguir el Plan de Control, Respuesta y Contención de COVID-19 de la PUC y tener un Grupo de Trabajo Escolar COVID-19 para apoyar aún más un esfuerzo colectivo para la salud y la seguridad. El grupo de trabajo escolar COVID-19 avanzará en el seguimiento de los datos de COVID-19 de la escuela, la implementación de estrategias de mitigación de seguridad y brindará capacitación y desarrollo continuos.

a estudiantes, familias y personal [según sea necesario] para ayudar a prevenir la propagación de COVID-19. Este es un plan integral que garantiza que la escuela cumpla con todas las pautas federales, estatales, del condado y locales en apoyo de la salud y la seguridad. El Plan de Contención de COVID-19 cubre académicos, operaciones, servicios de alimentos, respuesta a casos positivos de COVID-19, recursos humanos para empleados y otros aspectos de Contención, Respuesta y Control de COVID-19. En apoyo de la limpieza y desinfección de áreas de alto contacto, la escuela contratará personal adicional del campus para apoyar aún más la salud y la seguridad. La escuela seguirá estrategias estándar de mitigación de salud pública con todos los estudiantes y el personal de la escuela para apoyar aún más la salud y la seguridad durante la instrucción en persona. La escuela proporcionará suministros adecuados, como desinfectante para manos, estaciones para lavarse las manos, guantes desechables y mascarillas desechables. La escuela proporcionará una solicitud de detección diaria de COVID-19 para que todos la usen antes de ingresar al edificio de la escuela, así como pruebas de rutina de COVID-19 para todos los estudiantes y el personal. Por último, la escuela trabajará en estrecha colaboración con las agencias gubernamentales del condado para informar y rastrear todos los casos positivos de estudiantes y personal de COVID-19 para prevenir aún más la propagación de COVID-19.

Fondos totales de ESSER III que se utilizan para implementar estrategias para el aprendizaje presencial continuo y seguro

\$232,692			
Alineación del plan (si corresponde)	Título de la acción	Acción Descripción	ESSER III planificado Gastos financiados
Meta 5/Resultado 3/4	Ayudantes del campus	Los puestos del personal de Campus Aide cuentan con el personal adecuado para garantizar que se sigan los procedimientos de salud y seguridad.	\$192,686.50
Meta 5/Resultado 3/4	Asistente de oficina	El puesto de asistente de oficina cuenta con el personal adecuado para garantizar el cumplimiento de la salud y la seguridad y apoyar las preocupaciones y necesidades de seguridad de las familias.	\$40,005

Abordar el impacto del tiempo de instrucción perdido

Una descripción de cómo la LEA utilizará los fondos para abordar el impacto académico del tiempo de instrucción perdido.

Para garantizar que se respalden las diversas necesidades académicas y socioemocionales de los estudiantes, es esencial contar con personal auxiliar adicional. Para apoyar la atención individualizada necesaria para asegurar el crecimiento de todos los estudiantes durante este tiempo, se asignarán paraprofesionales capacitados y calificados a cada salón de clases. Estos paraprofesionales apoyarán la diferenciación de la instrucción que incluirá el aprendizaje individual y en grupos pequeños, tutoría después de la escuela y la gestión adicional del salón de clases necesaria para garantizar la seguridad de COVID. Este financiamiento permitirá financiar a seis asistentes de tiempo completo durante dos años.

Además de los asistentes de educación general, también se necesitan paraprofesionales adicionales en educación especial. La adición de asistentes de inclusión de tiempo completo asegurará que las adaptaciones y los apoyos descritos en el IEP del estudiante sean respaldados, monitoreados y ajustados según sea necesario más allá de lo que se proporciona en el salón de clases de educación general. Estos asistentes recibirán capacitación no solo en métodos de apoyo, sino también en la recopilación de datos anecdóticos que se utilizarán semanalmente para garantizar que se satisfagan las necesidades de los estudiantes y que estén en camino de cumplir tanto sus metas del IEP como sus objetivos. expectativas del nivel de grado actual. Esta financiación permitirá financiar dos asistentes de inclusión a tiempo completo durante dos años.

Para garantizar que los maestros estén preparados para enfrentar los múltiples desafíos que enfrentan actualmente todos los educadores, es esencial un desarrollo profesional adicional. Los maestros necesitan capacitación adicional en apoyo socioemocional y diseño universal, y tiempo para planificar y prepararse para incorporar todo el aprendizaje nuevo. El desarrollo profesional durante el verano permite que los datos del año anterior informen las necesidades y el tiempo para que los maestros aprendan nuevos aprendizajes y planifiquen la implementación. Esta financiación permitirá que se financien cuatro días adicionales de desarrollo profesional de verano durante dos años.

Fondos totales de ESSER III que se utilizan para abordar el impacto académico del tiempo de instrucción perdido

\$468,512

Alineación del plan (si corresponde)	Título de la acción	Acción Descripción	ESSER III planificado Gastos financiados
Meta 6/Resultado 1,2,3, 4,5	Asistentes de maestros	Los puestos del personal de asistente de maestro cuentan con el personal adecuado para garantizar la implementación de los apoyos e intervenciones de los estudiantes dentro del marco de MTSS en toda la escuela	\$329,450
Meta 6/Resultado 1,2,3	Asistentes de Inclusión	Los puestos del personal de asistente de inclusión cuentan con el personal adecuado para garantizar la implementación del apoyo de inserción para satisfacer las necesidades individualizadas dentro del IEP de los estudiantes	\$118,942
Meta 3/Resultado 2 Docente	Profesional de Verano Desarrollo	Proporcionar días adicionales de desarrollo profesional de verano para todos los maestros para apoyar su aprendizaje, planificación y	\$20,120

		preparación para las diversas necesidades académicas y socioemocionales de los estudiantes	
--	--	--	--

Uso de los fondos restantes

Una descripción de cómo la LEA utilizará los fondos restantes de ESSER III, según corresponda.

La investigación ha demostrado que el uso de métodos basados en el arte es un método eficaz para apoyar el desarrollo socioemocional de los estudiantes al ayudándolos a expresar y comunicar sus pensamientos y sentimientos a través de la creación. Se está adoptando un enfoque de terapia de arte en toda la clase para desarrollar la capacidad de los estudiantes para explorar y expresar sentimientos más allá de simplemente hablar. Esto es especialmente efectivo con niños de primaria que no siempre tienen el lenguaje para compartir y discutir sus emociones.

Involucrar a los estudiantes en la educación artística también desarrolla las habilidades de colaboración de los estudiantes, el pensamiento creativo y la capacidad para resolver problemas, todas las habilidades esenciales del siglo XXI. Después de 17 meses de estar separados de sus compañeros y aprender principalmente a través de pantallas, los estudiantes necesitan múltiples métodos más allá de lo académico básico para involucrarlos en el desarrollo de habilidades esenciales. Extender el programa de Artista en Residencia de la escuela de 12 semanas a 30 semanas permitirá que el programa tenga un impacto más sustancial en el desarrollo de los estudiantes. Los artistas profesionales colaborarán con los maestros del salón de clases para cocrear un aprendizaje que se extienda más allá de lo académico general para expandir el pensamiento creativo, la resolución de problemas y la capacidad de expresar emociones de los estudiantes en formas creativas. Los fondos pagarán el equipo de Artista en Residencia y los materiales de arte necesarios para la instrucción y la creación de los estudiantes durante dos años.

Fondos totales de ESSER III que se utilizan para implementar acciones adicionales

\$148,409

Alineación del plan (si corresponde)	Título de la acción	Acción Descripción	ESSER III planificado Gastos financiados
LCAP Meta 5 Resultado 1/2/4	Artista en Residencia Staff	Los puestos de personal de artistas cuentan con el personal adecuado para garantizar la implementación del programa de arte en toda la escuela para apoyar el desarrollo y el crecimiento socioemocional.	\$140,400
LCAP Meta 5 Resultado 1/2/4	Materiales artísticos	Materiales de arte comprados para apoyar la instrucción y la creación de los estudiantes en el desarrollo de la expresión socioemocional	\$8,009

Garantizar que las intervenciones aborden las necesidades de los

estudiantes La LEA debe garantizar que sus intervenciones respondan a las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental de todos los estudiantes, y en particular de aquellos estudiantes más afectados por la pandemia de COVID-19. El siguiente es el plan de la LEA para garantizar que las acciones y los gastos del plan aborden las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental identificadas de sus estudiantes, y en particular de aquellos estudiantes más afectados por la pandemia de COVID-19.

Título(s) de acción	Cómo se monitoreará el progreso	Frecuencia del seguimiento del progreso
Ayudantes del campus	<p>Quién supervisa: esto es supervisado por el personal de recursos humanos y el sitio Líder, y Gerentes de Operaciones y/u Oficina Gerente</p> <p>Cómo se monitorea: el líder del sitio usa la declaración de responsabilidad del trabajo para monitorear al personal y se registra con RR. HH. para informar a RR. HH. de los puestos necesarios. También se genera un informe de tiempo y esfuerzo. El líder del sitio completa un Formulario de acción del personal (PAF) y lo envía a Recursos Humanos si se necesita personal adicional.</p>	Frecuencia: Mensual
Asistente de oficina	<p>Quién supervisa: esto es supervisado por el personal de recursos humanos y el sitio Líder y Gerente de Oficina</p> <p>Cómo se monitorea: el líder del sitio utiliza la declaración de responsabilidad del trabajo para monitorear al personal y se registra con RR. HH. para informar a RR. HH. de los puestos necesarios. También se genera un informe de tiempo y esfuerzo. El líder del sitio completa un Formulario de acción del personal (PAF) y lo envía a Recursos Humanos si se necesita personal adicional.</p>	Frecuencia: Mensual
Asistentes de maestros	<p>Quién supervisa: esto es supervisado por el personal de recursos humanos y el sitio Líder, Maestro de Clase</p> <p>Cómo se monitorea: el líder del sitio utiliza la declaración de responsabilidad del trabajo para monitorear al personal junto con los registros de los maestros del salón de clases y los registros con RR. HH. para informar a RR. HH. de los puestos necesarios. También se genera un informe de tiempo y esfuerzo. El líder del sitio completa un Formulario de acción del personal (PAF) y lo envía a Recursos Humanos si se necesita personal adicional.</p>	Frecuencia: Mensual

Asistentes de Inclusión	<p>Quién supervisa: esto es supervisado por el personal de recursos humanos y el sitio Líder y maestro de aula</p> <p>Cómo se monitorea: el líder del sitio utiliza la declaración de responsabilidad del trabajo para monitorear al personal junto con los registros de los maestros del salón de clases y los registros con RR. HH. para informar a RR. HH. de los puestos necesarios. También se genera un informe de tiempo y esfuerzo. El líder del sitio completa un Formulario de acción del personal (PAF) y lo envía a Recursos Humanos si se necesita personal adicional.</p>	Frecuencia: Mensual
Profesor Verano Profesional Desarrollo	<p>Quién supervisa: líder del sitio y líder de instrucción</p> <p>Cómo se monitorea: análisis de datos a nivel de sitio de Schoolzilla junto con el uso del sistema de desarrollo de maestros (TDS)</p>	Frecuencia: Semanal
Artista en Residencia Staff	<p>Quién supervisa: esto es supervisado por el personal de recursos humanos y el sitio Líder y maestro de aula</p> <p>Cómo se monitorea: el líder del sitio utiliza la declaración de responsabilidad del trabajo para monitorear al personal junto con los registros de los maestros del salón de clases y los registros con RR. HH. para informar a RR. HH. de los puestos necesarios. También se genera un informe de tiempo y esfuerzo. El líder del sitio completa un Formulario de acción del personal (PAF) y lo envía a Recursos Humanos si se necesita personal adicional.</p>	Frecuencia: Mensual
Materiales artísticos	<p>Quién supervisa: Nivel del sitio: Líder del sitio, Nivel del distrito: Director financiero y Departamento de finanzas.</p> <p>Cómo se supervisa: Verifique las órdenes de compra y el Informe GL para garantizar que se compren los recursos adecuados.</p>	Frecuencia: Mensual

Instrucciones del Plan de Gastos ESSER III

Introducción

Los distritos escolares, las oficinas de educación del condado (COE) o las escuelas chárter, conocidas colectivamente como agencias educativas locales (LEA), que reciben fondos de Ayuda de Emergencia para Escuelas Primarias y Secundarias (ESSER) en virtud de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARP), denominadas Los fondos de ESSER III deben desarrollar un plan sobre cómo utilizarán los fondos de ESSER III para, como mínimo, abordar las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental de los estudiantes, así como las brechas de oportunidades que existían antes y eran exacerbada por la pandemia de COVID-19.

El plan debe ser adoptado por la junta de gobierno local o el organismo de la LEA en una reunión pública el 29 de octubre de 2021 o antes y debe presentarse para su revisión y aprobación dentro de los cinco días posteriores a la adopción. Un distrito escolar debe presentar su Plan de Gastos ESSER III a su COE para su revisión y aprobación; un COE debe presentar su plan al Departamento de Educación de California para su revisión y aprobación. Una escuela chárter debe presentar su plan a su autoridad de chárter para su revisión y al COE del condado en el que opera la escuela chárter para su revisión y aprobación.

Además, de acuerdo con los requisitos del ARP, Volumen 86, *Registro Federal*, página 21201, 22 de abril de 2021, el Plan de Gastos ESSER III debe ser:

- Escrito en un formato comprensible y uniforme;
- Escrito en un idioma que los padres puedan entender, en la medida de lo posible;
 - o Si no es factible proporcionar traducciones escritas a un padre con dominio limitado del inglés, el plan debe traducirse oralmente
Para padres
- Proporcionado en un formato alternativo a un padre que es una persona con una discapacidad según lo define la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, al solicitud; y
- Estar disponible públicamente en el sitio web de la LEA.

Para obtener información adicional sobre la financiación de ESSER III, consulte la página web de financiación de la Ley ARP en <https://www.cde.ca.gov/fg/cr/arpact.asp>.

Para obtener asistencia técnica relacionada con la plantilla y las instrucciones del plan de gastos ESSER III, comuníquese con LCFF@cde.ca.gov. Para todas las demás preguntas relacionadas con ESSER III, comuníquese con EDReliefFunds@cde.ca.gov.

Requisitos Fiscales

- La LEA debe usar al menos el 20 por ciento (20 %) de su prorrateo ESSER III para gastos relacionados con abordar el impacto académico del tiempo de instrucción perdido a través de la implementación de intervenciones basadas en evidencia, como aprendizaje de verano o enriquecimiento de verano, día extendido, programas completos para después de la escuela o programas de año escolar extendido.
 - o A los efectos de este requisito, las "intervenciones basadas en evidencia" incluyen prácticas o programas que tienen evidencia para demostrar que son efectivos para producir resultados y mejorar los resultados cuando se implementan. Este tipo de evidencia generalmente se ha producido a través de estudios e investigaciones formales. Hay cuatro niveles, o niveles, de evidencia:
 - **Nivel 1: Evidencia sólida:** la efectividad de las prácticas o programas está respaldada por uno o más estudios experimentales controlados aleatorios bien diseñados e implementados.
 - **Nivel 2 – Evidencia Moderada:** la efectividad de las prácticas o programas está respaldada por uno o más bien diseñados y estudios cuasi-experimentales bien implementados.

• **Nivel 3 – Evidencia Prometedora:** la efectividad de las prácticas o programas está respaldada por uno o más bien diseñados y estudios correlacionales bien implementados (con controles estadísticos para el sesgo de selección).

• **Nivel 4: demuestra una justificación:** las prácticas que tienen un modelo lógico bien definido o una teoría de la acción están respaldadas por investigación, y tener algún esfuerzo en curso por parte de una agencia educativa estatal, LEA u organización de investigación externa para determinar su eficacia.

o Para obtener información adicional, consulte la página web de Intervenciones basadas en evidencia bajo la ESSA en <https://www.cde.ca.gov/re/es/evidence.asp>.

• La LEA debe usar los fondos restantes de ESSER III de acuerdo con la sección 2001(e)(2) de la Ley ARP, incluso para:

o Cualquier actividad autorizada por la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA) de 1965;

o Cualquier actividad autorizada por la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA);

o Cualquier actividad autorizada por la Ley de Educación de Adultos y Alfabetización Familiar;

o Cualquier actividad autorizada por la Ley de Educación Técnica y Profesional Carl D. Perkins de 2006;

o Coordinación de los esfuerzos de preparación y respuesta de las LEA con los departamentos de salud pública estatales, locales, tribales y territoriales, y otras agencias relevantes, para mejorar las respuestas coordinadas entre dichas entidades para prevenir, prepararse y responder al COVID-19;

o Actividades para abordar las necesidades únicas de estudiantes de bajos ingresos, estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, minorías raciales y étnicas, estudiantes sin hogar y jóvenes de crianza, incluida la forma en que la divulgación y la prestación de servicios satisfarán las necesidades de cada población;

o Desarrollar e implementar procedimientos y sistemas para mejorar la preparación y los esfuerzos de respuesta de las LEA;

o Capacitación y desarrollo profesional para el personal de la LEA sobre saneamiento y minimización de la propagación de enfermedades infecciosas;

o Comprar suministros para desinfectar y limpiar las instalaciones de una LEA, incluidos los edificios operados por dicha agencia;

o Planificación, coordinación e implementación de actividades durante cierres a largo plazo, incluida la provisión de comidas a estudiantes elegibles, proporcionar tecnología para el aprendizaje en línea a todos los estudiantes, brindar orientación para cumplir con los requisitos de IDEA y garantizar que se puedan continuar brindando otros servicios educativos de acuerdo con todos los requisitos federales, estatales y locales;

o Comprar tecnología educativa (que incluye hardware, software y conectividad) para estudiantes atendidos por la LEA que ayuda en la interacción educativa regular y sustantiva entre los estudiantes y sus instructores de clase, incluidos estudiantes de bajos ingresos y niños con discapacidades, que puede incluir asistencia tecnología o equipo adaptativo;

o Brindar servicios y apoyos de salud mental, incluso a través de la implementación de servicios comunitarios completos basados en evidencia. escuelas;

o Planificar e implementar actividades relacionadas con el aprendizaje de verano y programas extracurriculares complementarios, incluida la enseñanza en el aula o el aprendizaje en línea durante los meses de verano y abordar las necesidades de los estudiantes desatendidos;

o Abordar la pérdida de aprendizaje entre los estudiantes, incluidos los estudiantes desatendidos, al:

• Administrar y usar evaluaciones de alta calidad que sean válidas y confiables para evaluar con precisión el progreso académico de los estudiantes y ayudar a los educadores a satisfacer las necesidades académicas de los estudiantes, incluso a través de instrucción diferenciada,

• Implementar actividades basadas en evidencia para satisfacer las necesidades integrales de los estudiantes,

ÿ Brindar información y asistencia a los padres y familias sobre cómo pueden apoyar a los estudiantes de manera efectiva, incluso en un entorno de aprendizaje a distancia, y

ÿ Seguimiento de la asistencia de los estudiantes y mejora de la participación de los estudiantes en la educación a distancia;

Nota: Se proporciona una definición de "estudiantes desatendidos" en la sección de participación comunitaria de las instrucciones.

- o Reparaciones y mejoras de las instalaciones escolares para permitir el funcionamiento de las escuelas y reducir los riesgos de transmisión del virus y la exposición a peligros ambientales para la salud y para apoyar las necesidades de salud de los estudiantes;
- o Proyectos de inspección, prueba, mantenimiento, reparación, reemplazo y actualización para mejorar la calidad del aire interior en las instalaciones escolares, incluidos los sistemas mecánicos y no mecánicos de calefacción, ventilación y aire acondicionado, filtrado, purificación y otros tipos de limpieza del aire, ventiladores, sistemas de control, y reemplazo de puertas y ventanas;
- o Desarrollar estrategias e implementar protocolos de salud pública que incluyan, en la mayor medida posible, políticas en línea con la orientación de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) para la reapertura y operación de las instalaciones escolares para mantener de manera efectiva la salud y la seguridad de los estudiantes, educadores y otro personal;
- o Otras actividades que sean necesarias para mantener la operación y la continuidad de los servicios en las LEA y continuar empleando las personal de la LEA.

Otros planes LEA a los que se hace referencia en este plan

Al desarrollar el plan, la LEA tiene flexibilidad para incluir aportes de la comunidad y/o acciones incluidas en otros documentos de planificación, como el Plan de Control y Responsabilidad Local (LCAP) y/o el Plan de Subvención de Oportunidades de Aprendizaje Ampliadas (ELO), siempre que el los aportes y/o acciones abordan los requisitos del Plan de Gastos ESSER III.

Una LEA que opte por utilizar aportes y/o acciones de la comunidad de otros documentos de planificación debe proporcionar el nombre de los planes a los que hace referencia la LEA y una descripción de dónde el público puede acceder a los planes (como un enlace a una página web o la dirección de la calle donde están disponibles los planes) en la tabla. La LEA puede agregar o eliminar filas de la tabla según sea necesario.

Una LEA que opte por no utilizar los aportes y/o acciones de la comunidad de otros documentos de planificación puede proporcionar una respuesta de "No aplicable" en la tabla.

Resumen de gastos

La tabla Resumen de gastos proporciona una descripción general de los fondos de ESSER III recibidos por LEA y cómo LEA planea usar sus fondos de ESSER III para apoyar las estrategias e intervenciones que está implementando LEA.

Instrucciones

Para los 'Fondos totales de ESSER III recibidos por la LEA', proporcione la cantidad total de fondos de ESSER III recibidos por la LEA.

En la columna Gastos totales planificados de ESSER III de la tabla, proporcione la cantidad de fondos de ESSER III que se utilizan para implementar las acciones identificadas en las secciones correspondientes del plan.

Para los 'Fondos totales de ESSER III incluidos en este plan', proporcione la cantidad total de fondos de ESSER III que se utilizan para implementar acciones en el plan.

Participación de la comunidad

Propósito y Requisitos

Las decisiones de una LEA sobre cómo usar sus fondos ESSER III afectarán directamente a los estudiantes, las familias y la comunidad local y, por lo tanto, el plan de la LEA debe adaptarse a las necesidades específicas que enfrentan los estudiantes y las escuelas. Estos miembros de la comunidad tendrán una idea significativa de qué estrategias de prevención y mitigación se deben seguir para mantener seguros a los estudiantes y al personal, así como también cómo las diversas estrategias de prevención y mitigación de COVID-19 impactan la enseñanza, el aprendizaje y las experiencias escolares cotidianas.

Una LEA debe participar en una consulta significativa con los siguientes miembros de la comunidad, según corresponda a la LEA:

- Estudiantes;
- Familias, incluidas las familias que hablan otros idiomas además del inglés;
- Administradores de escuelas y distritos, incluidos los administradores de educación especial;
- Maestros, directores, líderes escolares, otros educadores, personal escolar y unidades de negociación locales, según corresponda.

La "consulta significativa" con la comunidad incluye considerar las perspectivas y puntos de vista de cada uno de los miembros de la comunidad necesarios para identificar las necesidades únicas de la LEA, especialmente en relación con los efectos de la pandemia de COVID-19. La planificación estratégica integral utilizará estas perspectivas y conocimientos para determinar las estrategias e intervenciones más efectivas para abordar estas necesidades a través de los programas y servicios que LEA implementa con sus fondos ESSER III.

Además, una LEA debe participar en una consulta significativa con los siguientes grupos en la medida en que estén presentes o atendidos en la LEA:

- Tribus;
- Organizaciones de derechos civiles, incluidas las organizaciones de derechos de las personas con discapacidad (p. ej., la Asociación Estadounidense de Personas con Discapacidades, la Asociación Estadounidense de Unión de Libertades Civiles, Asociación Nacional para el Avance de la Gente de Color, etc.);
- Individuos o defensores que representan los intereses de niños con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes sin hogar, jóvenes de crianza temporal, inmigrantes estudiantes, niños que están encarcelados y otros estudiantes desatendidos.
 - o A los efectos de este requisito, los "estudiantes desatendidos" incluyen:
 - ÿ Estudiantes de bajos ingresos;
 - ÿ Estudiantes que están aprendiendo inglés; ÿ Estudiantes de color;
 - ÿ Estudiantes que son jóvenes de crianza;
 - ÿ Estudiantes sin hogar; ÿ Estudiantes con discapacidades; y
 - ÿ Estudiantes migratorios.

También se alienta a las LEA a involucrarse con socios comunitarios, proveedores de aprendizaje ampliado y otras organizaciones comunitarias en el desarrollo del plan.

La información y los recursos que respaldan la participación comunitaria efectiva se pueden encontrar en *Recursos* en la siguiente página web del sitio web del CDE: <https://www.cde.ca.gov/re/lc>.

Instrucciones

Al responder a las siguientes indicaciones, LEA puede hacer referencia o incluir aportes proporcionados por miembros de la comunidad durante el desarrollo de planes existentes, incluido el LCAP y/o el Plan de subvenciones ELO, en la medida en que el aporte sea aplicable a los requisitos de ESSER III Plan de Gastos. Las descripciones provistas deben incluir suficientes detalles pero ser lo suficientemente breves para promover un amplio entendimiento entre la comunidad local de la LEA.

Una descripción de los esfuerzos realizados por la LEA para consultar de manera significativa con los miembros de la comunidad requeridos y las oportunidades proporcionadas por la LEA para la opinión del público en el desarrollo del plan.

Una respuesta suficiente a este aviso describirá cómo la LEA buscó consultar significativamente con los miembros de la comunidad requeridos en el desarrollo del plan, cómo la LEA promovió las oportunidades para la participación de la comunidad y las oportunidades que la LEA brindó para recibir aportes del público en grande en el desarrollo del plan.

Como se señaló anteriormente, una descripción de "consulta significativa" con la comunidad incluirá una explicación de cómo LEA ha considerado las perspectivas y puntos de vista de cada uno de los miembros de la comunidad requeridos para identificar las necesidades únicas de LEA, especialmente relacionadas con los efectos de la pandemia de COVID-19.

Una descripción de cómo el desarrollo del plan fue influenciado por los aportes de la comunidad.

Una respuesta suficiente a este aviso proporcionará información clara y específica sobre cómo se consideraron los aportes de los miembros de la comunidad y el público en general en el desarrollo del plan de la LEA para el uso de los fondos de ESSER III. Esta respuesta debe describir los aspectos del Plan de gastos de ESSER III que fueron influenciados o desarrollados en respuesta a los aportes de los miembros de la comunidad.

• A los efectos de este aviso, los "aspectos" pueden incluir:

- Estrategias de prevención y mitigación para operar escuelas de manera continua y segura para el aprendizaje en persona;
- Estrategias para abordar el impacto académico del tiempo de instrucción perdido a través de la implementación de intervenciones basadas en evidencia (p. ej. aprendizaje de verano o enriquecimiento de verano, día extendido, programas completos después de la escuela o programas de año escolar extendido);
- Cualquier otra estrategia o actividad implementada con la asignación de fondos ESSER III de LEA consistente con la sección 2001(e)(2) de la Ley ARP; y
- Supervisión del progreso para garantizar que las intervenciones aborden las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental de todos los estudiantes, especialmente aquellos estudiantes afectados de manera desproporcionada por COVID-19

Para obtener información y orientación adicionales, consulte el documento Hoja de ruta para reabrir de manera segura y satisfacer las necesidades de todos los estudiantes del Departamento de Educación de EE. UU., disponible aquí: <https://www2.ed.gov/documents/coronavirus/reopening-2.pdf>.

Acciones y gastos planificados

Propósito y Requisitos

Como se señaló en la Introducción, una LEA que recibe fondos de ESSER III debe desarrollar un plan para utilizar sus fondos de ESSER III para, como mínimo, abordar las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental de los estudiantes, así como las brechas de oportunidades que existían antes y fueron exacerbados por la pandemia de COVID-19.

Instrucciones

Una LEA tiene la flexibilidad de incluir acciones descritas en los planes existentes, incluido el LCAP y/o el Plan de subvenciones ELO, en la medida en que las acciones aborden los requisitos del Plan de gastos ESSER III. Al incluir acciones de otros planes, la LEA debe describir cómo las acciones incluidas en el Plan de gastos ESSER III complementan el trabajo descrito en el plan al que se hace referencia. La LEA debe especificar la cantidad de fondos ESSER III que pretende utilizar para implementar la(s) acción(es); estos fondos ESSER III deben ser adicionales a cualquier financiamiento para aquellas acciones ya incluidas en los planes a los que hace referencia la LEA. Las descripciones de las acciones provistas deben incluir suficientes detalles y ser lo suficientemente breves para promover un amplio entendimiento entre la comunidad local de la LEA.

Estrategias para el Aprendizaje Presencial Continuo y Seguro

Proporcione el monto total de los fondos que se utilizan para implementar acciones relacionadas con el Aprendizaje Presencial Continuo y Seguro, luego complete la tabla de la siguiente manera:

- Si la(s) acción(es) está(n) incluida(s) en otro plan, identifique el plan y proporcione la meta aplicable y/o el número de acción del plan. Si el acción(es) no están incluidas en otro plan, escriba "N/A". •
- Proporcione un título breve para la(s) acción(es).
- Proporcione una descripción de la(s) acción(es) que LEA implementará utilizando los fondos de ESSER III para estrategias de prevención y mitigación que, en la mayor medida de lo posible, estén en línea con la orientación más reciente de los CDC, a fin de operar escuelas de manera continua y segura para aprendizaje presencial.
 - Especificar la cantidad de fondos ESSER III que la LEA planea gastar para implementar la(s) acción(es); estos fondos ESSER III deben ser adicionales a cualquier financiamiento para aquellas acciones ya incluidas en los planes a los que hace referencia la LEA.

Abordar el impacto del tiempo de instrucción perdido

Como recordatorio, LEA debe usar no menos del 20 por ciento de sus fondos ESSER III para abordar el impacto académico del tiempo de instrucción perdido. Proporcione la cantidad total de fondos que se utilizan para implementar acciones relacionadas con abordar el impacto del tiempo de instrucción perdido, luego complete la tabla de la siguiente manera:

- Si la(s) acción(es) está(n) incluida(s) en otro plan, identifique el plan y proporcione la meta aplicable y/o el número de acción del plan. Si el acción(es) no están incluidas en otro plan, escriba "N/A". •
- Proporcione un título breve para la(s) acción(es).
- Proporcione una descripción de la(s) acción(es) que LEA implementará utilizando los fondos de ESSER III para abordar el impacto académico del tiempo de instrucción perdido a través de la implementación de intervenciones basadas en evidencia, como aprendizaje de verano o enriquecimiento de verano, día extendido, programas integrales después de la escuela , o programas de año escolar extendido.
 - Especificar la cantidad de fondos ESSER III que la LEA planea gastar para implementar la(s) acción(es); estos fondos ESSER III deben ser adicionales a cualquier financiamiento para aquellas acciones ya incluidas en los planes a los que hace referencia la LEA.

Uso de los fondos restantes

Después de completar las partes del plan Estrategias para el aprendizaje continuo y seguro en persona y Abordar el impacto del tiempo de instrucción perdido, la LEA puede usar los fondos restantes de ESSER III para implementar acciones adicionales para abordar los problemas académicos, sociales, emocionales y sociales de los estudiantes. necesidades de salud mental, así como para abordar las brechas de oportunidades, de acuerdo con los usos permitidos identificados anteriormente en la sección de Requisitos Fiscales

de las Instrucciones. Las LEA que elijan utilizar los fondos de ESSER III de esta manera deben proporcionar la cantidad total de fondos que se utilizan para implementar acciones con los fondos restantes de ESSER III, luego complete la tabla de la siguiente manera:

- Si la(s) acción(es) está(n) incluida(s) en otro plan, identifique el plan y proporcione la meta aplicable y/o el número de acción del plan. Si el acción(es) no están incluidas en otro plan, escriba "N/A".
- Proporcione un título breve para la(s) acción(es).
- Proporcione una descripción de cualquier acción adicional que LEA implementará para abordar las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental de los estudiantes, así como para abordar las brechas de oportunidades, de acuerdo con los usos permitidos identificados anteriormente en la sección de Requisitos Fiscales. de las Instrucciones. Si una LEA ha asignado la totalidad de su asignación de fondos ESSER III a estrategias para el aprendizaje en persona continuo y seguro y/o para abordar el impacto del tiempo de instrucción perdido, la LEA puede indicar que no está implementando acciones adicionales. • Especificar la cantidad de fondos ESSER III que la LEA planea gastar para implementar la(s) acción(es); estos fondos ESSER III deben ser adicionales a cualquier financiamiento para aquellas acciones ya incluidas en los planes a los que hace referencia la LEA. Si la LEA no está implementando acciones adicionales, la LEA debe indicar "\$0".

Garantizar que las intervenciones aborden las necesidades de los estudiantes

La LEA debe garantizar que sus intervenciones respondan a las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental de todos los estudiantes, y en particular de aquellos estudiantes más afectados por la pandemia de COVID-19, incluidos los estudiantes de familias de bajos ingresos, estudiantes de color , estudiantes de inglés, niños con discapacidades, estudiantes sin hogar, niños en hogares de guarda y estudiantes migratorios.

La LEA puede agrupar acciones en función de cómo la LEA planea monitorear el progreso de las acciones. Por ejemplo, si una LEA planea monitorear el progreso de dos acciones de la misma manera y con la misma frecuencia, la LEA puede incluir ambas acciones en la misma fila de la tabla. Cada acción incluida en el Plan de Gastos ESSER III debe ser abordada dentro de la tabla, ya sea individualmente o como parte de un grupo de acciones.

Completa la tabla de la siguiente manera:

- Proporcione los títulos de acción de las acciones que se están midiendo. • Proporcione una descripción de cómo la LEA monitoreará el progreso de la(s) acción(es) para asegurarse de que estén abordando las necesidades de los estudiantes.
- Especifique con qué frecuencia se monitoreará el progreso (por ejemplo, diariamente, semanalmente, mensualmente, cada 6 semanas, etc.).

Departamento de Educación de California
junio 2021